Rdo Feb 8/2024

RESOLUCIÓN No 085

POR LA CUAL SE ELIGEN Y SE CONFORMAN LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONTRATO DE OBRA 177 de 2023

El Personero Municipal de Páez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 de 110 del Decreto 111 de 1996, ley 850 de 2003 y...

CONSIDERANDO

Que la Ley 850 de 2003, artículo 3o, indica el procedimiento para la conformación de las veedurías así:

"Las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia".

Que la inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Que, en la vereda "Chinas", Resguardo indígena de Chinas Municipio de Páez, Departamento del Cauca, a los 22 dias del mes de noviembre de 2023, se organizó la conformación del Comité de Veeduría o Comité de Control Social al Contrato de Obra No. 177 de 2023, suscrito entre: RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán obrando en nombre de la Corporación Nasa Kiwe, y ELEAZAR GIRALDO FAJURI, identificado, con la cédula de ciudadanía No 10547375 de Popayán, Cuyo objeto es: Realizar obras de mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en la vía del reasentamiento de Avirama y en las vías de acceso a los reasentamientos de Suin y Chinas, Municipio de Páez vigencia 2023. De conformidad con la propuesta presentada por el contratista.

Para la ejecución del presente contrato estableció un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la solicitud de registro, la formuló: Edna Lyda Embus Palomino, en su condición de contratista de la Corporación Nasa Kiwe, quien adjunta el acta de constitución y el consulado complementario al contrato de obra objeto de la misma.

Por lo anterior...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir la veeduría ciudadana al Contrato de obra No 177 de 2023, suscrito entre: RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán, obrando en nombre de la Corporación Nasa Kiwe, y, ELEAZAR GIRALDO FAJURI, identificado, con la cédula de ciudadanía No 10547375 de Popayán. Cuyo objeto y demás especificaciones se encuentran en la minuta que se integra, quedando conformada la nueva veeduría de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Celular
JOSE AUDENAR SANICETO TENORIO	1062082885	3143665766
LEIDER FABIAN SUNSCUE TENORIO	1062091928	3217899120
LUZDARY CAINAS CHACUE	1062075074	3136578308
DALY NATALIA SUNSUCUE TENORIO	1007209246	
SANDRA MILEDY HUETIA ECUE	1062089578	3225401310
JOSE JOEL RAMOS TENORIO	1061220766	3213408272

ARTÍCULO SEGUNDO: designar como identificación del registro RUES el No **043-23** de veinti dos (22) de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la entidad solicitante y archívese en el consecutivo correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Belalcázar, Páez, Cauca hoy veinte dos (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

CAMILO ANDRES CUELLAR CASAS
Personero Municipal Páez.

Proyecto: Secretaria Personeria
Revisó Personero Municipal

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE VEEDURIAS CIUDADANAS
(LEY 850 DE 2003)

FECHA: __NOV 22-2023_____
LUGAR: __CHINAS_____
HORA: __10:30 AM -_____

ASISTENTES: SEGÚN PLANILLA ADJUNTA

Los miembros del municipio de Páez, departamento del Cauca, relacionados en la lista de asistencia, se reúnen con el fin de elegir y conformar los miembros de la veeduría ciudadana del CONTRATO DE OBRA **No. 177 de 2023**.

OBJETO CONTRATO: OBJETO: El contratista se compromete con NASA KIWE a realizar obras de mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en la vía del reasentamiento de Avirama y en las vías de acceso a los reasentamiento de Suin y Chinas Municipio de Páez, Cauca, vigencia 2023 a, de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA

CONTRATISTA: ELEAZAR GIRALDO FAJURI

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del acta inicio.

Acto seguido se sometió a la consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia.
2. Ley 850 de 2003 (veeduría Ciudadana)
3. Elección del comité de veeduría

Aprobado el orden del día, este se desarrolló de la siguiente manera:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**:
Verificada la asistencia se constató que existe una representativa participación de la comunidad y por tanto, con poder de deliberación y decisión.
2. **LEY 850 DE 2003 (veeduría Ciudadana)**
Se dio inicio a la reunió en lo pertinente a las veedurías ciudadanas, aspectos que fueron analizados por los asistentes.
3. **ELECCIÓN DEL COMITE DE VEEDURIA CIUDADANA**
Se procedió seguidamente a la elección de la directiva del comité de veeduría, caso para el cual se presentó una sola plancha, la cual fue aprobada por unanimidad, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente: José Joel Ramos Tenorio	CC. 1 061 220 766 Tel. 3213408272

Vicepresidente José Audenar Saniceto Tenorio	CC. 1.062.082.885 Tel. 3143665766
Secretario(a) Leider Fabian Sunsue Tenorio	CC. 1.062.091.928 Tel. 3217899120
Vocal 1: Luz Dary Ramos Chacue	CC. 1.062.075.074 Tel. 3136578308
Vocal 2: Dory Natalia Sunsue. Tenorio	CC. 1007209246 Tel. —
Vocal 3: Sandra Miledy Bueta Cue	CC. 1.062.089.578 Tel. 3225401310

Los dignatarios manifestaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron nombrados y prometieron ante la Asamblea cumplir bien y fielmente sus funciones durante el periodo que fueron designados.

Sin que hubiere más asuntos que tratar y no siendo otro el motivo de esta Asamblea, se dio por terminada siendo las

	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	José Joel Ramos T.	
Vicepresidente:	José Audenar Saniceto	
Secretario:	Leider Fabian Sunsue T.	
Vocal 1:	Luz Dary Ramos C.	Luz Dary Ramos
Vocal 2:	Dory Natalia Sunsue T.	Dory Natalia S.
Vocal 3:	Sandra Milady Bueta	

LISTADO CAPACITACION Y CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS

FECHA: Noviembre 22/2023
LUGAR: Chinas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD Y/O RESGUARDO	CELULAR	FIRMA
1	Jose Joel Ramos	Chinas	3213408272	
2	Sandra Milady Hurtado	Chinas	3225401310	
3	Jose Lauro Nosaqui T	Chinas		Lauro Nosaqui T
4	Luz Dary Ramos	Chinas	3136578308	
5	Jeider Fabian Suarez	Chinas	321 789 9720	
6	Jose Ludena Sanchez T.	Chinas	3143665766	
7	Isaias Via T	Chinas		
8	Dora Natalia Sanchez	Chinas		
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				